

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"ASOCIACION FAMILIAR DE ESTABLECIMIENTOS ASOFAMEC
COMPAÑIA LIMITADA, DE 26 DE MARZO DE 2018.**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy lunes 26 de marzo de dos mil diez y ocho, a las dieciocho horas con treinta minutos, en el domicilio ubicado en las calles Av. Jaime Roldos Aguilera 62L y Agustin Cueva, se reúnen las siguientes personas: Maria Alina Apunte de Rodriguez, Wendy Marisol, Maria Isabel y Angélica Rocio Rodriguez Apunte titulares de doscientas cincuenta aportaciones de un dólar cada una, lo que representa la totalidad del capital social de la compañía que es de mil dólares. Las asistentes resuelven constituirse en Junta General Universal.- Preside la sesión la señora Wendy Marisol Rodríguez y actúa en la Secretaría la señora María Isabel Rodríguez Apunte.- La señora Wendy Rodríguez ratifica que encontrándose presente en esta reunión la totalidad del capital social, es procedente y legal la celebración de una junta general universal, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocimiento de los estados financieros del año 2017 entregados por la contadora.- SEGUNDO.- Análisis del informe de la Gerente General del año 2017.- TERCERO.- Liquidación total de la compañía. Se pone en conocimiento el orden del día planteado y se lo aprueba por unanimidad.- En consecuencia se declara legalmente instalada la junta.- PRIMERO.- La Gerente General comunica a las socias que la empresa no ha tenido movimiento alguno en el año 2017, ya que después de cerrar el ultimo local, no se ha abierto otro y la empresa está sin movimiento ya por dos años. por lo tanto todos los balances entregados por la contadora están en 0, se aprueba por unanimidad.- SEGUNDO.- Las socias analizan el informe presentado por gerencia, e indica la señora Wendy Rodríguez que tienen conocimiento de los problemas presentados para aperturar otro local, por lo tanto aceptan el informe presentado y lo aprueban por unanimidad.- TERCERO.- La señora Maria Isabel Rodríguez indica que tal como lo recomienda en su informe sugiere cerrar la empresa. La señora Maria Alina Apunte comenta que si no ha existido ningún movimiento por ya dos años es razonable lo que sugiere la señora Maria Isabel Rodríguez. Las socias aprueban por unanimidad liquidar la compañía en su totalidad y nombran a la señora Maria Isabel Rodríguez Apunte como liquidador para que proceda según corresponda.

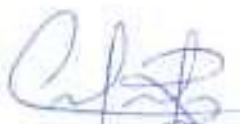
Por haberse tratado los puntos del orden del día, se concede un apropiado receso para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta preparada y se la aprueba sin modificaciones y por unanimidad, concluyendo esta junta a las diecinueve horas, firmando para constancia y validez de la junta universal los asistentes.



ALINA APUNTE DE RODRÍGUEZ
SOCIA



WENDY MARISOL RODRÍGUEZ
SOCIA - PRESIDENTA



MARIA ISABEL RODRÍGUEZ
SOCIA - GERENTE GENERAL
SECRETARIA



ANGÉLICA ROCIO RODRÍGUEZ
SOCIA